



DECRETO ALCALDICIO N° 190

MODIFICA D.A. N° 146 DE FECHA 14.01.2016
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 14.01.2016 que autoriza giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Pamela Poblete Peñaloza, por un monto total de \$ 300.000, para adquisición de Materiales de Oficina, ya que por Convenio Marco no se encontraban en disponibilidad y algunas son compras menores, de las cuales los proveedores no despachan a domicilios por montos bajos.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 14.01.2016, en atención a que se requiere rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 14.01.2016 en lo siguiente:

Debe decir : IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Area de Gestión, Gestión Interna,, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE